

V CONCURSO FOTOGRAFÍA

El Consejo Aragonés de Personas Mayores en colaboración con otras entidades públicas y privadas de Zaragoza, organiza el **V Concurso de fotografía “Mayores y Seguridad Vial”**, promovido por la Dirección General de Tráfico, a través del Grupo de Trabajo de Mayores, en el marco de la Subcomisión Provincial de Educación Vial de Zaragoza.

BASES

1. Objeto: Poner el foco de atención en conductas relacionadas con seguridad vial en la que uno de los protagonistas sea una persona mayor en lo que respecta al comportamiento vial.
2. Podrá participar en esta convocatoria cualquier persona mayor de edad empadronado en cualquier municipio de la provincia de Zaragoza en el momento de finalizar el plazo de presentación de las fotografías, con la excepción de los miembros del jurado, así como los empleados/as y familiares directos de la entidad organizadora del concurso.
3. Cada autor o autora podrá concursar presentando un máximo de dos fotografías.
4. El **tema** será **Personas Mayores y Seguridad Vial**. Las fotografías serán inéditas y originales. No deberán estar publicadas de forma impresa ni compartidas por Internet. Tampoco haber sido presentadas y/o premiadas, antes del fallo del jurado, en otro concurso.
5. Cada fotografía original deberá remitirse en formato digital, mediante un archivo “jpg”, y deberá figurar el título de la obra, así como el seudónimo del autor.
6. Cada fotografía original tendrá las siguientes características:
No llevarán firma, ni marca de agua, ni retoques.
7. Forma de presentación de las obras:
Vía correo electrónico a la dirección fotografia.zaragoza@dgt.es . Se enviará un correo con dos archivos adjuntos. En uno de los adjuntos contendrá la fotografía con su título y el seudónimo del autor.
En otro de los adjuntos se relacionarán los siguientes datos: nombre y apellidos, número del DNI/NIE, seudónimo, dirección, teléfono y correo electrónico de contacto del autor/a, junto una declaración responsable de que tiene el consentimiento de las personas reconocibles e identificables que figuran en la fotografía participante.
8. **El plazo de presentación de originales será desde el día 15 de enero al 15 de marzo de 2025.** Quedarán fuera del concurso todas aquellas fotografías recibidas fuera del plazo descrito.
9. El Jurado estará integrado por:

- Un representante de la Dirección General de Tráfico
- Un representante de la Policía Local de Zaragoza
- STOP ACCIDENTES
- Asociación Provincial de Autoescuelas de Zaragoza
- AESLEME

COAPEMA actuará de secretario del jurado

10. Se establecen los siguientes premios:

1er premio: dotado de una cámara fotográfica, por cortesía del Instituto de Investigación de vehículos Centro Zaragoza.

2º premio: dotado de un bolígrafo de diseño, por gentileza de la Asociación Provincial de Autoescuelas de Zaragoza.

3º premio: dotado de una placa cerámica, distinción de la Diputación Provincial de Zaragoza.

Además, a todos los premiados se les hará entrega de un detalle en metacrilato, cortesía del Proyecto “Mobility City” de Fundación Ibercaja, y de un curso de conducción segura, obsequio de Fundación Educatrafic.

El Jurado podrá declarar desierto alguno de estos premios si los trabajos presentados no reunieran la calidad exigible.

11. En el caso de que en la fotografía participante figuren personas que sean reconocibles e identificables, el autor de la misma aportará una declaración responsable de que cuenta con los consentimientos necesarios, por parte de dichas personas, para participar con esta fotografía en el concurso

12. La participación en este concurso supone la plena aceptación de todas y cada una de estas bases y del fallo del jurado, que será inapelable en todos los casos, se comunicará a los premiados con fecha límite del 15 de mayo de 2025.

13. La Dirección General de Tráfico se reserva todos los derechos de propiedad y uso de las obras presentadas, sin límite territorial ni temporal alguno desde la fecha del fallo del jurado, estando facultada para editar las mismas en una publicación independiente o integrada en alguna de sus publicaciones.

Todo ello sin perjuicio del respeto de la condición de autor, reconociéndose la autoría en cualquier divulgación que de la obra se haga, de conformidad con el artículo 14.3 del Real Decreto Legislativo 1/1996, de 12 de abril, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Propiedad Intelectual.

14. Las obras presentadas podrán ser expuestas en la Revista “Mayores en Aragón”, del Consejo Aragonés de Personas Mayores, y en la edición digital de la revista “Tráfico y Seguridad Vial”, de la Dirección General de Tráfico, así como en cualesquiera otros medios de comunicación que se estimen pertinentes.

La publicación de estas fotografías se hará, en todo caso, citando siempre a su autor y haciendo referencia a su condición de premiadas en el Concurso de Fotografía “Mayores y Seguridad Vial”

15. Se comunicará a los ganadores, con suficiente antelación, lugar, fecha y horario del acto de entrega de premios.

16. La participación en este concurso supone la aceptación de todas sus bases.

17. PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

Los datos solicitados solamente serán utilizados para gestionar y comunicar el resultado de este concurso. Todos los Organismos y entidades encargados de la organización y gestión del concurso respetarán la normativa vigente sobre el tratamiento de datos de carácter personal.

TRATAMIENTO DGT – Concurso Fotografía Mayores Jefatura Tráfico Zaragoza

RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO	Dirección General de Tráfico (DIR3 E00130502)
CORRESPONSABLE	
DELEGADO DE PROTECCIÓN DE DATOS	Delegado de Protección de Datos (DIR3 E04847402) C/ Josefa Valcárcel 44, 3ª planta. Madrid 28071 Correo electrónico: protecciondedatos@dgt.es
FINES DEL TRATAMIENTO	Gestión de contactos y de imágenes, de los participantes en los eventos/actividades, incluyendo su reproducción
BASE LEGAL (LEGITIMACIÓN)	RGPD.- 6.1.a) el interesado dio su consentimiento para el tratamiento de sus datos personales para uno o varios fines específicos. El usuario tiene derecho a revocar su consentimiento en cualquier momento sin que ello afecte a la licitud del tratamiento basado en el consentimiento previo a su retirada.
CATEGORÍAS DE INTERESADOS	Personas físicas participantes
CATEGORÍAS DE DATOS PERSONALES	Nombre, apellidos, correo electrónico, teléfono, imágenes
CATEGORÍAS DE DESTINATARIOS	
TRANSFERENCIAS INTERNACIONALES	No están previstas transferencias internacionales de datos.
PLAZO DE SUPRESIÓN	Se conservarán durante el tiempo preciso para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos. Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación.
MEDIDAS DE SEGURIDAD	Las medidas de seguridad se corresponden con las previstas en el Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 311/2022, de 3 de mayo, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad.

Asimismo, le informamos que podrá ejercer sus derechos de acceso, rectificación y supresión (Derecho al olvido), limitación de los datos, portabilidad de los datos y oposición, enviando un correo electrónico a protecciondedatos@dgt.es

La persona interesada puede presentar una reclamación ante la autoridad de control, la Agencia Española de Protección de Datos (AEPD), a través de su sede electrónica: www.aepd.es